



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2023

Numero: 84

Escárcega Campeche México a 31 de
Mayo del 2023

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 46, VIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las dieciséis horas, con diez minutos del día de hoy **dos de mayo del año dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa el "Auditorio Municipal" ubicada en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para esta sesión, estando reunidos, El C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, Primer Regidor, Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto Regidor Lourdes Thailly Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Cuadragésima Sexta Sesión** de Cabildo decretada como **Vigésima Segunda Sesión** Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragozo Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 45, de Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023.
5. Presentación para su análisis, y aprobación, en su caso, del Informe Final de los gastos del carnaval Escárcega 2023.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del programa y convenio de fertilizantes entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega, incluyendo solamente la ciudad.
7. Clausura de la Sesión;
8. Entonación del Himno Campechano.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 46, VIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las dieciséis horas, con diez minutos del día de hoy **dos de mayo del año dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa el "Auditorio Municipal" ubicada en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para esta sesión, estando reunidos, El C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, Primer Regidor, Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto Regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Cuadragésima Sexta** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Segunda** Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 45, de Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023.
5. Presentación para su análisis, y aprobación, en su caso, del Informe Final de los gastos del carnaval Escárcega 2023.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del programa y convenio de fertilizantes entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega, incluyendo solamente la ciudad.
7. Clausura de la Sesión;
8. Entonación del Himno Campechano.

Al término de la lectura, el Síndico de Hacienda propone agregar un punto al orden del día, mismo que después de ser analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes agregar un punto al orden del día por lo que queda de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 45, de Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023.
5. Presentación para su análisis, y aprobación, en su caso, del Informe Final de los gastos del carnaval Escárcega 2023.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del programa y convenio de fertilizantes entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega, incluyendo solamente la ciudad.
7. Presentación para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, del no ahorro de la reserva de aguinaldo a trabajadores del H. Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo de 2023.
8. Clausura de la Sesión;
9. Entonación del Himno Campechano.

A continuación, se procede a desahogar el punto cuatro del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 45, de Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 45 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de abril de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser previamente leída y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis, y aprobación, en su caso, del Informe Final de los gastos del carnaval Escárcega 2023. En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. Norberto Burgos Castro, jefe del departamento Administrativo de la Dirección de Educación Cultura y Deportes, los titulares de las direcciones de Tesorería Municipal y Administración e Innovación Gubernamental quienes presentan el Informe final de los gastos del Carnaval Escárcega 2023.

Al tomar el uso de la palabra el C. Norberto Burgos Castro señala ya había hecho un informe anterior, antes de las comprobaciones, porque las comprobaciones llevan mucho trabajo, mucho tiempo, ya no es como antes que solo era la factura, la foto, la solicitud, y el listado y ya, ahora es, la factura, el xlm, la foto, la solicitud, el oficio, el tiket de la orden de compra y el tiket de entrega, todos esos documentos llevan una

factura y el sello que lleva la fotografía atrás. Se había presentado un ajuste del presupuesto que se había aprobado al inicio, sin embargo, no se había tomado en cuenta la sonorización de los artistas y varias situaciones que fueron aumentando el presupuesto.

Por lo que presenta de manera detallada cada uno de los rubros que conforman los gastos que se generaron en total en el carnaval Escárcega 2023.

CONCEPTO	CANTIDAD presupuestada	GASTO EJERCIDO
RUEDA DE PRENSA	\$ 19,410.00	19,410.00
CORONACIÓN DE REINAS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	8,500.00	53,215.00
QUEMA DEL MAL HUMOR	39,600.00	0.00
PRESENTACIÓN Y CORONACIÓN DE LOS REYES DEL CARNAVAL INFANTIL 2023	140,000.00	140,000.00
PRESENTACIÓN Y CORONACIÓN DE LOS REYES DEL CARNAVAL JUVENIL 2023	140,000.00	140,000.00
PRESENTACIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA DIVERSIDAD 2023.	70,000.00	70,000.00
APOYO ECONÓMICO AL CARNAVAL DE SEÑORAS	-----	15,000.00
RECORRIDO SABADO DE BANDO, CONCURSO DE COMPARSAS 1ª. ETAPA, CARROS ALEGÓRICOS, TRICICLOS ALEGÓRICOS, ETC.	214,500.00	318,469.25
CONCURSO DE COMPARSAS Y DISFRASES	149,000.00	143,462.42
BAILE DEL RECUERDO	9,000.00	0.00
PINTADERA	36,000.00	36,190.00
CONCURSO PALO ENCEBADO Y TARDEADA POPULAR.		
QUEMA DE JUAN CARNAVAL	4,600.00	0.00
COTIZACION DE ARTISTAS *BOMBOMBA Y NAJARIN *CHICO CHE JR *FRANCISCO PUGA *GRUPO CUBANO DE CARLOS IZQUIERDO *GRUPO MUSICAL: EL BOOM *BATUCADA *REINA DEL ESPECTÁCULO: "BRENDA ZAMBRANO". *LOS TERRICOLAS ALTERNANDO CON LA NUEVA SOCIEDAD DEL PILLO. *GRUPO LOCAL *INCLUYE EL DERECHO DE AUTOR CON LOS ARTISTAS.	848,500.00	1'052,062.00
ESCENARIO, SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS PRESENTACIONES POR 7 DIAS DEL MARTES 14 DE FEBRERO AL LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023	OFICIALIA MAYOR	556,804.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA CARNAVAL 2023	\$1'679,110.00	2'544,612.67

Por lo que existe una diferencia entre ambos presupuestos el aprobado y el ejercido por la cantidad de \$ 865,502.67 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 67/100 M.N.).

Al concluir su intervención el Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Deportes, el regidor Edgar solicita la palabra y manifiesta a mí me hubiera gustado un informe más detallado, en que se gastó por decir \$1,044.00

(MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), porque el personal se estuvo quejando que no les daban comida, que no les daban agua, que trabajaban más horas

El Sr. Norberto Burgos le contesta al regidor Edgar, si se les dio comida, se les atendió como debía de ser, el día que adornaron el tráiler, se les dio desayuno, comida y cena y les amaneció y se les dio desayuno.

El regidor Roberto, solicita la palabra y señala tengo una duda, aquí ponen rueda de prensa, iluminación, sonido, pantalla, sillas, mesas, manteles, \$19,410.00 (SON: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), puedo decir que ese dinero no se gastó, porque flipy a mí me dio las pantallas, iluminación y sonido, entonces no sé porque le pusieron ese dinero, cuando ese dinero al final de cuentas ni siquiera se gastó.

Al intervenir el regidor Brian señala, yo investigue por parte de la comisión de hacienda, me dijeron que prácticamente estaba listo que solamente faltaba la comprobación de la Directora del monto de dinero que se le había otorgado y como lo como lo había ejercido.

Al terminar la comparecencia del C. Norberto Burgos Castro, se somete a consideración del Honorable el punto desarrollado para su debida o no aprobación, resultando de esto las siguientes intervenciones:

Al solicitar el uso de la palabra, el regidor Brian, manifiesta, me abstengo de votar en base al oficio 013 10/dec/2023 que se me remitió, en donde externan, falta de experiencia, ausencia de las personas involucradas lo que conlleva a una mala planeación, control y comprobación, esperando que el próximo proyecto de feria se contrate o se asesore con las personas idóneas.

El regidor Edgar, señala en su intervención que se abstiene, por no entregar un informe detallado.

Al solicitar el uso de la palabra el regidor Roberto, señala estar en contra del punto por no entregar un informe detallado y además está desfasado en cuanto al tiempo, mismo que secundado por el síndico de asuntos jurídicos.

Al intervenir la regidora Thaily, manifiesta que las cuentas no cuadran y tiene dos gastos por el mismo servicio dentro del mismo informe.

La regidora Susana, se abstiene de votar, por la falta de compromiso de las personas involucradas y no acatar los acuerdos del cabildo.

Y Después de contestar las interrogantes y ser ampliamente discutido este punto, se somete a votación por parte del H. Cabildo, mismo que resulto lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 4 votos a favor, 1 votos en contra y 6 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, NO se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, **Informe Final de los gastos del carnaval Escárcega 2023.**

PUNTO SEIS: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del programa y convenio de fertilizantes entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega, incluyendo solamente la ciudad.-

En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Titular de la Dirección de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, M. en C. Margarito Vázquez López, quien presenta el Programa y Convenio de Fertilizantes entre la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega, incluyendo solamente la ciudad, en este temas hay varias estrategias una de ellas es el gobierno federal, que va a entregar 1000 (MIL) toneladas en el municipio, que están en una bodega, en la bodega del señor presidente, la renta la está absorbiendo el Presidente, así como el pago de luz, ya que Segalmex no tiene recursos para pago de arrendamiento.

Pero esas 1000 (MIL) toneladas vienen de un padrón de gente que alguna vez tuvo un programa y eso lo maneja la secretaria de bienestar.

El gobierno del estado hizo un compromiso que los productores que no alcanzaran a entrar en el programa de bienestar, ellos iban a portar una parte de acuerdo a lo que trabajan su programa operativo lo más que pueden apoyar a 64 productores, 6 bultos de fertilizantes para cada uno, siendo un total de 384 bultos; el esquema para apoyar este producto, es otorgar por productor el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO), el estado 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO), el municipio 25%(VEINTICINCO POR CIENTO), por bulto seria 1000 (MIL) la propuesta es esa que el municipio pueda aportar con el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), que corresponde a la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS) es la propuesta que traigo para su análisis y aprobación a este H. Cabildo.

Al intervenir la regidora Susana, propone que sean más los beneficiarios, sin embargo, el Ing. Margarito Vázquez, le menciona que esa es la cantidad de bultos que se dispusieron como apoyo a los productores.

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la decisión tomada por el H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, Autorizar al Presidente Municipal C. SILVESTRE LEMUS OROZCO para que celebre a nombre del Municipio de Escárcega, el programa y Convenio de Fertilizantes entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega, incluyendo solamente la ciudad.

PUNTO SIETE: Presentación para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, del no ahorro de la reserva de aguinaldo a trabajadores del H. Ayuntamiento correspondiente al mes de abril de 2023.- En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al titular de la Dirección de la Tesorería Municipal C.P Pedro Justo Heredia Garrido, quien presenta la solicitud de autorización para el no ahorro de la reserva de aguinaldo por la cantidad de \$1,500,000.00 (SON UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), si se ahorra no se podrá pagar laudos, vales, ISR, impuestos sobre nómina, Seguro Social, ya no hay ahorro, se ha gastado todo, ya que también estamos pagando los gastos que generan la Feria 2023.

La Regidora Ena, señala que se abstiene, no está de acuerdo con el no ahorro, el año se dijo así y nos desfasamos, tomándose dinero sin consultarnos.

La regidora Susana, manifiesta que de las placas se tome lo del ahorro y se reponga.

El regidor Edgar, se abstiene, porque se pone en riesgo el aguinaldo de los trabajadores.

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la decisión tomada por el H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, Autorizar el no ahorro de la reserva de aguinaldo a trabajadores del H. Ayuntamiento correspondiente al mes de abril de 2023.

PUNTO OCHO: Clausura de la Sesión: No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco da por clausurada la presente sesión, siendo las 18 horas con 15 minutos del día martes 02 de mayo de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO NUEVE: Entonación del Himno Campechano. El Presidente del H. Ayuntamiento, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. -----

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora

Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor

Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martínez
Regidora

MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor

Br. Lourdes Thaly Sala Gómez
Regidora

Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor



Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
02 de mayo de 2023.
BCFR/mec

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Instalación de la Sesión.
4. Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión
5. HONORES A LA BANDERA NACIONAL.
 - a. Honores a la bandera.
 - b. Entonación del Himno Nacional.
 - c. Despedida del Lábaro Patrio.
6. Biografía del ganador de la medalla al Mérito Deportivo 2023.
7. Entrega de la medalla al Mérito Deportivo 2023.
8. Entrega de Estímulo Económico.
9. Entrega de reconocimiento.
10. Palabras del galardonado

11. Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.
12. Clausura de la sesión.
13. Entonación del Himno Campechano.
14. Despedida.

A continuación, se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día:

PUNTO CUARTO: Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión. Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, mismo que se detalla a continuación:

Del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, por el cual se dispuso la celebración de la sesión solemne de cabildo, para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo en su edición 2023, de conformidad con lo señalado por los Artículos 57, 58 fracción III y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en relación con los artículos 38 y 49 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

ANTECEDENTES

En la vigésima sesión ordinaria de cabildo, celebrada con fecha 26 de abril del año en curso, se aprobó por UNANIMIDAD de votos de los Ediles que conforman el H. Cabildo, dentro del Proyecto de las actividades de la Expoferia Escárcega 2023, la Convocatoria para la entrega del Premio al Mérito Deportivo en su edición 2023; misma que va dirigida:

- I) A la sociedad civil, a las Instituciones, Organizaciones Sociales Públicas y Privadas que podrán registrar a cualquier ciudadano, así también podrán hacerlo de manera personal cualquier ciudadano, siempre y cuando, cumpla con lo especificado en el Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega.
- II) Los candidatos también podrán aplicarse a personas póstumas y en este caso, si es acreedor al premio, éste se entregará al cónyuge supérstite, a sus ascendientes o descendientes directos hasta tercer grado.

Asimismo, de conformidad con lo señalado por los artículos 34 y 35 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega, la preseas de Deportes se concederá en dos campos, por la actuación destacada en alguna rama del deporte y por el fomento, la protección al impulso de la práctica de los deportes, además se requiere:

- 1.- Ser escarceguense por nacimiento o tener una residencia efectiva mínima de 15 años en el territorio municipal.
- 2.- Tener como mínimo 18 años cumplidos a la expedición de la convocatoria.
- 3.- Tener una manera honesta de vivir, y
- 4.- Así mismo, deberán cumplir con lo señalado por el artículo 27 de este ordenamiento.

Se determinaron las bases para recibir las propuestas, en el lugar en donde recibirlas, la fecha del cierre de las mismas, la fecha del resultado y por supuesto contando con un Jurado Calificador, cuyo fallo es con carácter inapelable.

El jurado calificador estuvo integrado por las siguientes personas, de reconocida trayectoria en los diferentes ámbitos deportivos en nuestro municipio de Escárcega, con el cargo de Presidente del comité el L.E.F. Rafael Ruiz Hernández y como secretario el Prof. Sergio Mena Briceño, como vocales el L.E.F. Jorge Enrique Balan Castillo, el L.E.F. Carlos Moctemer Suárez González, la Lic. Adela Gómez Campos, y el C. Luis Manuel Montero Vera, mismos que conforme a los términos y bases señalados en la convocatoria procedieron otorgar esta preseas al galardonado de este día.

En la misma sesión ordinaria de Cabildo ya señalada, se declara como recinto oficial para llevar a cabo esta sesión el local que ocupa la Explanada Plan Chac, ubicada en la calle 44 entre las calles 19 y 23 de la Colonia Salsipuedes de esta ciudad, para la celebración de la Sesión Solemne de cabildo donde se hará entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2023, el día viernes 12 de mayo del año en curso, a partir de las 18:00 horas, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 36 del

Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega, esta presea será otorgada por el Presidente Municipal, en el marco de la Feria anual del Municipio en el mes de mayo.

PUNTO CINCO: Honores a la Bandera Nacional. - Hace uso de la voz el Maestro de ceremonia quien a su vez dio lugar a los Honores a la Bandera a cargo de la escolta y banda de guerra del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega. -----

Himno Nacional. - Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional. -----

Despedida del Lábaro Patrio. Se solicita a los presentes que en actitud de respeto se dé la despedida a nuestro Lábaro Patrio. -----

PUNTO SEIS: Biografía del ganador de la medalla al mérito deportivo 2023. Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura a la biografía del C. Fernando Jiménez Jiménez.

MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO 2023
"FERNANDO JIMÉNEZ JIMENEZ"

Nació en Naucalpan de Juárez Estado de México, el 23 de septiembre de 1967, sus padres son el Sr. Manuel Jiménez Bautista y la Sra. Delfina Jiménez Hernández (+), es el mayor de 7 hermanos y debido a la ocupación de su padre que era militar cambiaron de residencia en numerosas ocasiones hasta que llegaron a Escárcega a formar parte de pie veterano del 74/o Batallón de Infantería en el año de 1981.

Inició sus estudios de nivel primaria en la ciudad de México y concluyó en la ciudad de Itepec Oaxaca, de igual manera la secundaria y concluyó en la ciudad de Escárcega en la Escuela Secundaria Técnica No.2 y el nivel medio superior en el centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #62.

En el campo laboral en 1986 se empleó en A.R.I.C. "Maderas preciosas de Campeche", en el año 1990 entro a laborar en Industria Embotelladora de Campeche (Coca-Cola) y actualmente trabaja en la Unidad Médica Familiar del ISSSTE.

Contrae nupcias con María Cruz Dehara, con la cual procrea a 4 hijos: Fernando, Juan Manuel, María Guadalupe y María Fernanda.

En lo deportivo con el apoyo y motivación de sus padres inicia jugando a temprana edad la disciplina del Futbol, más tarde el baloncesto y por último el deporte de sus amores el Atletismo, motivado por el militar y corredor de fondo Samuel Sánchez Castillo, quien lo invito y motivo a correr con ellos, iniciando así su larga trayectoria como competidor de fondo que aun continua hasta nuestros días. Dentro de sus logros personales es haber corrido su mejor maratón (42 kilómetros) en la ciudad de Mérida Yucatán, con un tiempo de 2 horas 56 minutos, 45 segundos.

Un medio maratón (21 kilómetros) en la ciudad de San Francisco de Campeche, con un tiempo de 1 hora, 17 minutos, 24 segundos.

(15 kilómetros) en Villahermosa Tabasco, con un tiempo de 57 minutos 47 segundos.

(10 kilómetros) Mérida Yucatán, con un tiempo de 33 minutos, 34 segundos.

(5 kilómetros) en la ciudad de San Francisco Campeche, con un tiempo de 17 minutos, 45 segundos. Cabe mencionar que participó en sin fin de carreras, pero las que se mencionan son sus mejores tiempos, toda esta información es sustentada con recortes de periódicos de los diferentes lugares donde se realizaron dichas carreras.

Actualmente con sus 35 años de trayectoria sigue corriendo por las diferentes calles y centros deportivos del municipio, tratando de ser inspiración de los niños y niñas.

PUNTO SIETE: Entrega de la medalla al mérito deportivo 2023. Se invita al Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, para que haga entrega de la medalla al Mérito Deportivo versión 2023, al C. Fernando Jiménez Jiménez.

PUNTO OCHO: Entrega de estímulo económico. - Siguiendo con el orden del día, el LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Sindico de Hacienda, hace entrega del estímulo económico al que ha sido merecedor el C. Fernando Jiménez Jiménez, por su entrega al deporte.

PUNTO NUEVE: Entrega de reconocimiento. - Seguidamente la C.P. Sofía Domínguez Hernández, Primer regidor, hace entrega del Reconocimiento que le hace el pueblo de Escárcega, por su destacada participación dentro del deporte Municipal al C. Fernando Jiménez Jiménez.

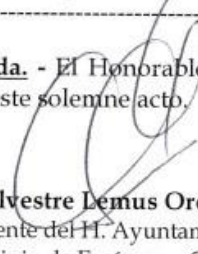
PUNTO DIEZ: Palabras del galardonado. - En uso de la palabra el C. Fernando Jiménez Jiménez, manifiesta que agradece al Presidente Municipal Silvestre Lemus Orozco, al Cabildo, al Jurado Calificador, a mi Familia, a mi esposa, a mis hijos que son el motor de mi vida, para mi es gran satisfacción y me siento muy honrado de que me tomaran en cuenta para otorgarme esta medalla al mérito deportivo 2023, también quiero dedicar este reconocimiento a las personas que ya no se encuentran con nosotros, a mi madre Delfina Jiménez Hernández y a mi hermanita y al Sr. Juan de la Paz, al Dr. Juan Mendoza Serrano, persona que formo el club correcaminos de Escárcega donde surgieron corredores y la semilla para formar los que están ahora con una edad más grande y donde seguimos compitiendo, el atletismo ha sido y será siempre parte fundamental de mi vida, me gustaría que ustedes supieran que a través del deporte se forja a la persona, se forja su carácter, se forja la disciplina, he corrido con corredores de talla internacional, como José Gómez, Salvador García "el garrobo", German Silva, los Kenianos; a través del deporte el estado de salud es buena, sigo corriendo a pesar de mi edad, participando en mi categoría, sigo poniendo el nombre de Escárcega en alto, aprovecho la oportunidad para solicitar a las autoridades que se hagan carreras de atletismo, que han sido olvidadas en otras administraciones, para impulsarlas en el Municipio, gracias!!.

PUNTO ONCE: - Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche. En uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, manifiesta que le es grato y de gran complacencia cumplir en la entrega de esta presea al MÉRITO deportivo, que con mucho aprecio entrego a un destacado deportista y amigo C. Fernando Jiménez Jiménez, esperando que sea ejemplo para las futuras generaciones, a quien exhorto que siempre se rija por los altos valores que significa el deporte: pasión, trabajo en equipo, capacidad para fijarnos metas y hacer todo nuestro esfuerzo para transmitirlos a las generaciones futuras. Continuaremos trabajando con paso firme, mi compromiso es con las y los jóvenes, niños, niñas y con todos los deportistas quienes ejercen el deporte en el Municipio de Escárcega

PUNTO DOCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión solemne de Cabildo, siendo las diecinueve horas con dos minutos del día viernes Doce de mayo de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

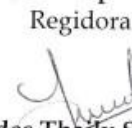
PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano. Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las notas del Himno Campechano. -----

PUNTO CATORCE. - Despedida. - El Honorable Ayuntamiento de Escárcega, agradece su amable presencia a este solemne acto.


C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora


Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor


Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martínez
Regidora


MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor


Br. Lourdes Thailly Sala Gómez
Regidora


Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora


C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor


Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora


LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda


C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
12 de mayo de 2023.
BCFR/mec